



Puntos destacados de la reunión de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos 24 de abril de 2024

La [Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos \(CIPM\)](#) ha propuesto la financiación total o parcial de 5 nuevos medicamentos (2 de ellos medicamentos huérfanos para enfermedades raras) y de 4 nuevas indicaciones de 2 medicamentos adicionales, ya autorizados y financiados previamente en otra indicación.

Los nuevos medicamentos para los que la CIPM ha propuesto la financiación total o parcial son:

- **Elfabrio** (pegunigsidasa alfa): Terapia de sustitución enzimática a largo plazo en pacientes adultos con un diagnóstico confirmado de enfermedad de Fabry (deficiencia de alfa-galactosidasa).
- **Pylclari** (piflufolastat (18f)): Detección de lesiones que expresan el antígeno prostático específico de membrana (PSMA) mediante tomografía por emisión de positrones (PEn en adultos con cáncer de próstata (CaP) en los siguientes escenarios clínicos:
 - Estadificación primaria de pacientes con CaP de alto riesgo antes del tratamiento curativo inicial.
 - Localización de recurrencias de CaP en pacientes con sospecha de recidiva basada en el aumento de los niveles séricos de antígeno prostático específico (PSA) después del tratamiento primario con intención curativa.
- **Opzelura** (ruxolitinib): Tratamiento del vitíligo no segmentario con afectación facial en adultos y adolescentes a partir de 12 años.
- **Lunsumio H*** (mosunetuzumab): Tratamiento en monoterapia de pacientes adultos con linfoma folicular (LF) en recaída o refractario que han recibido al menos dos terapias sistémicas previas.
- **Xenpozyme H*** (olipudasa alfa): Terapia enzimática de sustitución para el tratamiento de las manifestaciones no relacionadas con el sistema nervioso central (SNC) del déficit de esfingomielinasa ácida (Acid Sphingomyelinase Deficiency, ASMD) en pacientes pediátricos y adultos con tipo A/B o tipo B.

Las nuevas indicaciones de los medicamentos ya financiados en otras indicaciones para los que la CIPM ha propuesto la financiación en esta reunión son:

- **Jemperli** (dostarlimab): En combinación con carboplatino y paclitaxel para el tratamiento de pacientes adultas con cáncer de endometrio (CE) avanzado de nuevo diagnóstico o en recaída con deficiencia del sistema de reparación de apareamientos erróneos (dMMR)/inestabilidad de microsatélites alta (MSI-H) y que son candidatas a terapia sistémica
- **Dupixent** (dupilumab):
 - Rinosinusitis crónica con poliposis nasal (RSCcPN): Tratamiento adicional a los corticosteroides intranasales para el tratamiento de adultos con RSCcPN grave para



quienes la terapia con corticosteroides sistémicos y/o cirugía no proporciona un control adecuado de la enfermedad.

- Prurigo nodular (PN): Tratamiento en adultos con prurigo nodular (PN) de moderado a grave que son candidatos para terapia sistémica.
- Esofagitis eosinofílica (EEO): Tratamiento de la esofagitis eosinofílica en adultos y adolescentes a partir de 12 años, con un peso mínimo de 40 kg, que no están adecuadamente controlados, son intolerantes o no son candidatos a la terapia con medicamentos convencionales.

Adicionalmente, se ha propuesto la financiación de la extensión de indicación de Dupixent (dupilumab) en:

- Tratamiento de dermatitis atópica grave en niños de 6 meses a 11 años que son candidatos a tratamiento sistémico.
- Tratamiento de mantenimiento adicional para el asma grave con inflamación de tipo 2 caracterizada por eosinófilos elevados en sangre y/o elevada fracción de óxido nítrico exhalado (FeNO), que no están adecuadamente controlados con corticosteroides inhalados (CEI) en dosis medias a altas en combinación con otro medicamento para el tratamiento de mantenimiento en niños de 6 a 11 años.

Se ha propuesto la financiación de un nuevo medicamento con un principio activo ya financiado:

- **Kynmobi** (apomorfina): tratamiento intermitente de los episodios "OFF" en pacientes adultos con enfermedad de Parkinson, que no estén suficientemente controlados mediante la medicación antiparkinsoniana oral.



Información importante sobre los procedimientos de la CIPM

La CIPM publica esta información para rendir cuenta de las principales decisiones acordadas en sus reuniones con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva.

Las propuestas de financiación positiva de la CIPM se convierten en propuestas de resolución por parte de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad que tienen que ser aceptadas por las compañías farmacéuticas. Una vez aceptada la propuesta, se emite una resolución definitiva de financiación y el medicamento, entra en el [Nomenclátor de facturación](#) correspondiente, lo que generalmente ocurre en los primeros días del segundo mes trascurrido después de la reunión de la CIPM en la que se adopta la propuesta, aunque este periodo puede ser variable.

Como consecuencia de lo anterior, este listado tiene un carácter provisional ya que podría haber medicamentos en este listado que finalmente no entraran en el mencionado Nomenclátor y, viceversa, medicamentos sobre los que la CIPM no haya emitido una propuesta positiva, pero quedaran pendientes de algún procedimiento adicional después de la reunión mensual.

En todo caso, los [acuerdos definitivos de la CIPM](#) son publicados mensualmente en la página web del Ministerio de Sanidad, lo que permite la trazabilidad del proceso.

CIPM en números

Principales acuerdos con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva

